



PERÚ

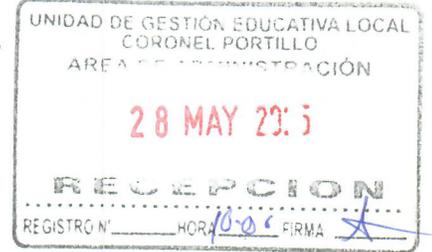
Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



INFORME N°475-2025-UGELCP/AADM/LOG.



AL : CPC. MARCO ANTONIO PEREZ VAZQUES.
Jefe del Área de Administración -UGELCP.

DEL : ECON. WATHSON AREVALO SHAPIAMA
Jefe (e) de Logística – UGELCP

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACIÓN N.º 0039 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025 DE MANERA EXCEPCIONAL.**

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

FECHA : Manantay, 28 de mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del **Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N.º 0039.**

1. BASE LEGAL:

- 1.1 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°00052021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- 1.2 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.



2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con MEMORANDO N°2274-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 20 de mayo del 2025, Área de Gestión Pedagógica, solicita la Inclusión de materiales, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000807 correspondiente.
- 2.2 Con MEMORANDO N°2898-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 23 de mayo del 2025, Bienestar Social, solicita la Inclusión de calzados, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000802 correspondiente.
- 2.3 Con MEMORANDO N°2899-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 23 de mayo del 2025, Bienestar Social, solicita la Inclusión de calzados, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000652 correspondiente



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



3. - CONCLUSIÓN:

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para su inclusión; por lo que se solicita la **Modificación N.º 0039 del Cuadro Multianual de Necesidades**, para **INCLUIR** los anexos adjuntos al presente informe.

4. RECOMENDACIÓN:

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **se recomienda**; se continúe con el trámite de **aprobación de la Modificación N.º 0039 del Cuadro Multianual de Necesidades de la UGELCP**, a través de la suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades de la Sede Central.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, **se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO"** mencionado respecto Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

UGEL CORONEL PORTILLO

Econ. WATHSON ARVALO SHAPIAMA
(e) DE LOGÍSTICA

C.c. Archivo
WAS/LOG.
Leonor



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000039

JECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO

MODIFICACIÓN : 001508

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN			
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
51 - Bienestar Social									
0000000802	890200030002	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA	Par	0.00	0.00	19.00	0.00		
56 - Area De Gestion Pedagogica									
0000000807	717300110070	CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	68.00	0.00		
0000000807	717300120003	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm	Unidad	0.00	0.00	85.00	0.00		

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

UGEL CORONEL PORTILLO

.....
Econ. WATHSON AREVALO SHAPIAMA
(e) DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

UGEL - CORONEL PORTILLO

.....
C.P.C. MARCO A. PEREZ VASQUEZ
JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad